

JUVENTUD, PARADIGMAS JURÍDICOS Y AGENCIAS POLICIALES SOBRE LA NECESIDAD DE UN CONTROL CIVIL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

A partir de los incidentes ocurridos durante la reasunción del gobernador de la provincia de Buenos Aires y sus repercusiones institucionales, distintos actores se han enunciado respecto a la necesidad de generar y fortalecer instancias de control civil de las fuerzas públicas de seguridad.

En este contexto, el Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata desea acompañar estos pronunciamientos incorporando en el debate el señalamiento de las dificultades que la Policía de la Provincia de Buenos Aires viene manteniendo en relación al cumplimiento de la normativa vigente, cuya sanción obedeció al compromiso democrático de diversos actores políticos y civiles.

Son numerosas las voces que reclaman, de un tiempo a esta parte, la implementación de políticas que garanticen la adecuación de las prácticas policiales a los principios establecidos por el paradigma de la protección y promoción integral de niños, niñas y adolescentes, emanado de la Convención sobre los Derechos del Niño y receptado por las leyes nacionales y provinciales vigentes que rigen la materia.

Estos reclamos ponen en evidencia las grietas producidas por el hecho de que los notables avances en la conceptualización legislativa de los niños y jóvenes, que han pasado a ser considerados sujetos de derecho con voluntad y voz para decidir sobre su destino, no ha tenido un correlato en las prácticas policiales concretas. Por el contrario, el desempeño de las agencias de seguridad parece seguir anclado en las premisas que entienden a los jóvenes (y especialmente a los jóvenes de sectores populares) como objetos del control estatal y, en el mejor de los casos, como receptores del tutelaje de los servicios sociales.

Es necesario destacar, sin embargo, que la reedición del antiguo paradigma del Patronato, abolido por la legislación actual, no es responsabilidad exclusiva de la policía. Innumerables sujetos sociales y políticos, especialmente algunos medios de comunicación masivos, enuncian con excesiva recurrencia discursos que llaman a la exclusión de estos jóvenes del espacio público, denostando asimismo sus prácticas o la utilización y apropiación que realizan del territorio. De esta manera, el accionar policial que, a través de requisas, averiguaciones, maltrato y represión intenta disolver estos ámbitos de encuentro juvenil, se ve fortalecido y complementado por los relatos mediáticos que estigmatizan a las juventudes, al subrayar su *peligrosidad*.

En consecuencia, destacando la importancia de consolidar una fuerza de seguridad pública que se rija de acuerdo a los parámetros de defensa y promoción de los derechos humanos, el Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata,

considera imperiosa y perentoria la necesidad de implementar una agencia de control civil de la Policía, que funcione como mediadora entre las intervenciones concretas del personal policial y el cúmulo de representaciones imperantes al interior de estas instituciones que detentan el poder de coerción (efectivo y simbólico).